

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”  
CONVOCATORIA 2022.- CATALUÑA  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 10 de mayo de 2022.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. La solicitud recibida y la puntuación que ha recibido es la siguiente:

**Control number:** 771649671311

**Nombre de la operación:** Proyecto ITFA. Incubadora de Tecnologías de Fabricación Aditiva

**Fecha de presentación:** 11/04/2022 12:01:51

**Sector Estratégico:** Manufactura avanzada e industria 4.0 sector salud

**Organismos Solicitantes:** Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme

**Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER:** 1.999.625,00€

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

El proyecto Incubadora de Tecnología Aditiva tiene como finalidad transferir la tecnología clave de la manufactura avanzada y la industria 4.0 donde contará con un área vertical de especialización en salud (prótesis, férulas, fisioterapia etc....) que ofrecerá los servicios de acompañamiento a **incubadoras y empresas de cualquier ámbito**. Esta nueva infraestructura tecnológica se integrará en un hub de recursos y servicios avanzados para el fomento del emprendimiento y la transformación de las

pymes existentes en el territorio, contribuyendo así a enriquecer y diversificar este ecosistema.

La propuesta presentada este organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** La candidatura de ITFA Incubadora de Tecnologías de Fabricación Aditiva se alinea con las estrategias territoriales regionales, así como con las estrategias de innovación impulsadas en el marco de la Unión Europea. En concreto se integra en Crecimiento inteligente basado en el conocimiento y la innovación, Crecimiento sostenible promoviendo una gestión eficaz de los recursos y crecimiento inclusivo que genere cohesión económica, social y territorial. También se alinea con la Estrategia de Cataluña 2020 (ECAT 2020) en concreto con el Eje prioritario 1 de potenciación de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación. La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización inteligente de Cataluña promueve la visión de ser una región de base industrial que cuenta con una serie de sectores de especialización como son: alimentación, energía y recursos, sistemas industriales, industrias basadas en el diseño, industrias relacionadas con la movilidad sostenible, industrias de la salud e industrias culturales y basadas en la experiencia. Señalan que la manufactura avanzada se enmarca en la tecnología de manufactura aditiva señalada en la RIS3CAT
- **Criterio de Selección 2:** La singularidad de la Incubadora y sobre todo su verticalidad en salud viene a completar tecnológicamente un ecosistema activo y robusto en la región. La región de Cataluña cuenta con infraestructuras biomédicas de primera categoría, así como su personal altamente cualificado donde el papel de la Incubadora ITFA será contribuir desde la fabricación aditiva a complementar y habilitar proyectos de amplio espectro en el campo de la salud.
- **Criterio de selección nº 3 :** Este proyecto apuesta por una integración de la tecnología como elemento de competitividad y modernización de las pymes. Esta incubadora actuará como catalizador del proceso de modernización facilitando casos prácticos inspiradores, asesoría para la innovación en modelos de negocio, operaciones y nuevos productos basados en la fabricación aditiva.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con todos.

Respecto a la puntuación (**94 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación** resaltar que la candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en aspectos como los acuerdos con centros de investigación o laboratorios del sector con los que conseguirá el máximo resultado con la menor inversión posible o el programa específico sobre internacionalización de la Incubadora y el apoyo financiero que recibirán las diferentes empresas/emprendedores que se instalen en la incubadora.

Se ha evaluado con menor puntuación el análisis impacto coste/beneficio que tendrá la incubadora a nivel regional e incluso nacional.

La propuesta es ambiciosa, pero también es importante destacar que, al ser la única candidatura, no ha habido comparativa con ninguna otra propuesta.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa para justificar la selección del Organismo Beneficiario, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, **designando Organismo Beneficiario** a los organismos que a continuación se especifican:

- **Nombre de la operación:** “Proyecto ITFA. Incubadora de Tecnologías de Fabricación Aditiva
- **Organismo Beneficiario:** Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme
- **Presupuesto total que se financia:** 1.999.625,00€
- **Ayuda FEDER (50%):** 999.812,50€

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.  
Director General.